



DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 035 DE 1992

(FEBRERO DE 1992)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL BARRIO SUBNORMAL TAYRONA Y PILAR II MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 52 del 28 de diciembre de 1990, y el Decreto 1269 del 3 de septiembre de 1991, emanada de la Gobernación del Valle del Cauca y,

CONSIDERANDO:

Que el señor CRISANTO GUTIERREZ con cedula de ciudadanía número 1.290.143 de G, en su calidad de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de BARRIO SUBNORMAL TAYRONA Y PILAR II municipio de CALI, Departamento del Valle del Cauca, constituyó el día 16 de abril de 1991, presentó a ésta Secretaría la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que la Sección de Asistencia Legal de la Secretaría de Desarrollo para la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en los Decretos 1930/79, 2726/80, 300/87 y Resolución Reglamentaria #2070/87

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL Barrio Subnormal Tayrona y Pilar II de Cali DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, y aprobar sus Estatutos.

ARTICULO SEGUNDO: Registrar como Representante Legal de la Junta de Acción Comunal, al Presidente de la misma señor CRISANTO GUTIERREZ.



DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 035 DE 1992

(FEBRERO DE 1992)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a
la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL BARRIO SUBNORMAL
TAYRONA Y PILAR II DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE
CALI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ARTICULO TERCERO: Inscribir dicha Personería Jurídica en los libros
que al respecto se llevan en la Sección de Asistencia
Legal de La Secretaría de Desarrollo para la Comunidad.
de la Gobernación del Valle del Cauca,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE --

Dada en Santiago de Cali, a los 105 dias del mes de febrero de
1992.

Gobernación del Valle del Cauca
SECRETARIA DE DESARROLLO
PARA LA COMUNIDAD
SECRETARIO

JULIANA GARCES SAROLI
Secretaria
Secretaría de Desarrollo
para la Comunidad



ARTURO BARBOSA JIMENEZ
Jefe Unidad Promoción
Organización y Capacitación

En la fecha, 11 de febrero de 1.992, se notificó de la personería jurídica
al señor CRISANTO GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía núme-
ro 1.290.143 de genova, como representante legal de la Junta de Acción Co-
munal del Barrio Subnormal Tayrona y Pilar II, jurisdicción del municipio
de Santiago de Cali.

Crisanto Gutierrez